

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**9716** *Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de junio de 2014.*

Por Resolución de esta Presidencia de 10 de junio de 2014 (BOE del 16 de junio), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

La Comisión de Gobierno, en su reunión de 4 de septiembre de 2014 (N.20/14) acordó la resolución parcial de la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo convocado con el n.º de orden 5, en el Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento. Con fecha 13 del mismo mes, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de esta Presidencia de fecha 5 de septiembre que resolvía dicha resolución parcial.

La Comisión de Gobierno, en su sesión de 11 de septiembre en curso, examinadas y debatidas las solicitudes presentadas por los candidatos al resto de los puestos anunciados en la citada convocatoria, vistos los informes formulados al respecto por los titulares de los Órganos y Departamentos donde se hallan adscritos los mismos, así como aquellos otros complementarios solicitados, y considerando los criterios elegidos como prioritarios para decidir las propuestas de nombramiento y que las cualidades o condiciones personales y profesionales que han sido consideradas en los funcionarios que van a ser nombrados concurren en ellos en mayor medida que en el resto de solicitantes, según hacen constar en los informes evacuados por los titulares de los Órganos y Departamentos donde se encuentran adscritos los puestos.

La Comisión de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6.f) y 93.2) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1.c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y demás preceptos de pertinente y general aplicación, aplicables todos ellos a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, acuerda, por unanimidad, la adjudicación del resto de los puestos de trabajo convocados.

Como consecuencia de lo anterior, esta Presidencia resuelve lo siguiente:

Primero.

Hacer pública la resolución parcial de la citada convocatoria adjudicando el resto de los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.

## ANEXO

### Departamento 2.º de la Sección de Fiscalización

*(Área Político-Administrativa del Estado)*

Número de orden 1: Puesto de trabajo: Subdirector Técnico. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Manuel Ángel Aguilar Belda. Número de Registro de Personal: 0509671402 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, destinado en este Tribunal de Cuentas.

### Departamento 4.º de la Sección de Fiscalización

*(Empresas Estatales y otros Entes Públicos)*

Número de orden 2: Puesto de trabajo: Asesor Técnico. Nivel: 28. Adjudicataria: Doña Ana María Asensio López. Número de Registro de Personal: 0722045068 A4111, funcionaria del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, destinada en este Tribunal de Cuentas.

### Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización

*(Entidades Locales)*

Número de orden 3: Puesto de trabajo: Subdirector Técnico. Nivel: 30. Adjudicataria: Doña María Laura Atance Aparicio. Número de Registro de Personal: 5044568868 A4112, funcionaria del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, destinada en este Tribunal de Cuentas.

### Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento

*(Actuaciones Previas Exigencias Jurisdiccionales de Responsabilidad Contable)*

Número de orden 4: Puesto de trabajo: Asesor Técnico Jurídico. Nivel: 29. Adjudicataria: Doña María Llanos Castellanos Garijo. Número de Registro de Personal: 0755982946 A3056, funcionaria de la Escala Técnica Superior de Administración Especial Administración Local, destinada en este Tribunal de Cuentas.